Guayaquil, Junio 13 del 2008

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTA DE ALPHACELL S.A.

En concordancia con las disposiciones del articulo 321 de la Ley de compañías, así como a la resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumple en presentarle el siguiente informe del comisario de ALPHACELL S.A., del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2007.

1.- El cumplimiento de mis funciones de comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañías.

2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Junta General de Accionista y de Directorios.

3.- La correspondencia, los libros de acta de Junta Generales de Accionista y de Directorio, libro, talonario, libro de Acciones y Accionista; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.

5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordante con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

MARCO DEL PEZO YAGUAL
COMISARIO